MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

RESOLUCION Nº 125/2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 15/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CON ID N° 311.574, A LA EMPRESA TALLER DR. CHILO CON RUC N° 534169-8, REPRESENTADA POR EL SR. HIGINIO CABALLERO GIMENEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 534.169 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 09 de Diciembre de 2016.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 311.574, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Servicios para Mantenimiento y reparación del vehículo municipal----------

CONSIDERANDO: *que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con* sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	TALLER DR. CHILO	534169-8	GS. 5.435.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 15/2016 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **TALLER DR. CHILO**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a las mismas.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 15/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CON ID N° 311.574**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

Empresa Adjudicada: **TALLER DR. CHILO**
RUC N° 534169-8
Representante Legal: Sr. Higinio Caballero Giménez

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Cbia
Telef.: 021 3280706

C.I. N°: 534.169
Dirección de la Empresa: San Agustín c/ Arecutacua (Rafael de la Moneda) Casa 685 de la ciudad de Emboscada

TOTAL ADJUDICADO: GS. 5.435.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **200 240 240 30 011 003 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2016.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia